



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000441-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que dicte, lo antes posible, un real decreto a fin de que se pueda continuar con el desarrollo de la planificación de la modernización de los regadíos y a que dicha norma contenga los términos reflejados; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que acelere la tramitación de los procedimientos ambientales por la fórmula simplificada; por último, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que destine los fondos de recuperación a Castilla y León para modernizar sus regadíos, incorporando más fondos, en los términos que se reflejan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000441, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que dicte, lo antes posible, un real decreto a fin de que se pueda continuar con el desarrollo de la planificación de la modernización de los regadíos y a que dicha norma contenga los términos reflejados; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que acelere la tramitación de los procedimientos ambientales por la fórmula simplificada; por último, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que destine los fondos de recuperación a Castilla y León para modernizar sus regadíos, incorporando más fondos, en los términos que se reflejan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º) Instar al Gobierno de España a que dicte un real decreto lo antes posible a fin de que se pueda continuar con el desarrollo de la planificación de la modernización de los regadíos en las zonas afectadas por este problema generado por la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicha disposición normativa deberá recoger los siguientes términos:

Disposición adicional. Alcance de la declaración de interés general en las actuaciones de modernización de regadíos.

Las actuaciones de modernización de regadío que se ejecuten en virtud de una declaración de interés general, incluyendo el diseño, las infraestructuras, la delimitación



de las zonas regables y cuantos aspectos se consideren necesarios para su perfección, tendrán el amparo de esta declaración a todos los efectos.

Su delimitación efectiva reflejará el resultado de los procesos de concentración parcelaria, cuando proceda, y quedará definida de forma definitiva a estos efectos en los correspondientes proyectos de modernización aprobados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o, en su caso, la respectiva Comunidad Autónoma en la parte que le corresponda ejecutar.

2.º) Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que acelere la tramitación de los procedimientos ambientales por la fórmula simplificada, habida cuenta de los beneficios ambientales que siempre tiene una modernización, permitiendo así el empleo de los diferentes fondos europeos aplicables para estas actuaciones.

3.º) Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para que destine los fondos de recuperación que le corresponden a una Comunidad como Castilla y León para modernizar sus regadíos, incorporando más fondos, de manera que se puedan impulsar las actuaciones pendientes de modernizar a la mayor brevedad posible, incorporando de manera urgente, además de las modernizaciones en las zonas del Bajo Carrión, olvidadas en la última publicación, actuaciones en las zonas del Canal Bajo del Bierzo en León, Carrión-Saldaña Villamoronta en Palencia o el Canal de Arriola en León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández